



que se les señale al efecto?

El Sr Soler D. Victor propone que se señale una localidad al Jefe de la Guardia Municipal con el fin de que los individuos de esta y la presidencia, sepan el sitio donde buscarle, caso necesario.

El Sr Linares contesta que no se ha puesto en la condicion por no gravar a las empresas y para que no parezca se establece un privilegio; y el Sr Alvarez añade, que indudablemente la empresa tendra' la deferencia de señalar una localidad a' dicho Jefe, como lo bien ha ciendo con los de orden publico.

El Sr Pagan D. Julian dice que de la Brigada de Bomberos solo pueden ir cuatro miembros, sin ningun Jefe, pues aquellos por tratarse de un servicio preventivo, tienen que estar al lado de la Bomba.

El Sr Riquelme apoya la proposicion del Sr Soler D. Victor y se hace cargo de lo manifestado por el Sr Linares, replicandole que ya se se ha visto las deferencias que guardan las empresas, pues la actual no ha tenido ninguna, y por consiguiente puede fijarse en la condicion que se dara' una butaca al Inspector de la Guardia municipal.

El Ayuntamiento acordó aprobar dicha condicion, con la expresada adiccion.

Leida la condicion treinta y dos, por

